

Minas, 02 de octubre de 2020.

RESOLUCIÓN Nº 181/2020.

<u>VISTO:</u> que por Resoluciones N^{os} 234/2019 y 247/2019 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa TONBEL S.R.L., dándose pase al Contador Delegado del TCR para ser intervenida la reserva previa a firmar el contrato con la mencionada empresa. <u>CONSIDERANDO:</u> la e-Factura A 316 de fecha 02 de octubre del 2020 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de setiembre de 2020. <u>ATENTO:</u> a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja R E S U E L V E :

- 1- Páguese a TONBEL S.R.L. el servicio mensual de limpieza facturado en la e-Factura A 316 correspondiente al servicio de limpieza del mes de setiembre de 2020.
- 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis Secretario CEPARTAMENTAL PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE

Oscar Villalba Luzardo Presidente